

## **SE INCREMENTAN LOS NIVELES MÍNIMOS EN II.PP.: C1 AL 16, A2 AL 20 y A1 AL 24**

El pasado 31 de octubre, en cumplimiento del calendario acordado con ACAIP-UGT, se aprueba por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la elevación de los complementos mínimos de destino y específico de los subgrupos C1 y C2, en desarrollo del Acuerdo de Fondos Adicionales. En el caso que nos ocupa en prisiones supone que el nivel mínimo del **C1 PASA AL NIVEL 16. Este incremento tiene efectos de 1 de enero de 2019.**

Durante el mes de noviembre está previsto la elevación de los niveles mínimos de los **subgrupos A2 Y A1 al 20 y 24 respectivamente, QUE AFECTARÁN TAMBIÉN A LOS PUESTOS DE PRISIONES.**

Cuando la CECIR aprueba este mes la subida de nivel mínimo del subgrupo A2, esta subida no sólo afectará a los puestos base del Cuerpo Especial, sino a todos aquellos puestos INDISTINTOS A2/C1 que estén por debajo del nivel 20: **Coordinador de Servicio Interior, Jefe de Oficina, Jefe de Oficina de Area Mixta, Jefe de Oficina de Area Mixta 2, Monitor Informático y Gestor de Servicios de la Entidad Pública que pasarán al nivel 20.** En cuanto al Subgrupo A1 los médicos verán que su nivel mínimo se sitúa en el 24.

**Es la primera vez desde los años 90, en utilizarse fondos adicionales para incrementar retribuciones de los empleados públicos penitenciarios,** siendo un inicio para la adecuación de los niveles en el resto de los puestos de trabajo. Esto lo ha conseguido ACAIP-UGT al presentar esta propuesta para el reparto de estos fondos y defender los intereses de los trabajadores penitenciarios en el conjunto de función pública, cosa que hasta ese momento no se había producido. **El coste económico de este incremento del nivel del subgrupo C1 supone 11.576.110,36 € anuales.**

**Es importante destacar en este sentido como una parte muy importante de estos fondos adicionales se van a destinar a nuestro Sector gracias a la acción de ACAIP-UGT.** Y por eso queremos dejar claro que no se puede estar intoxicando continuamente, ni engañando continuamente, porque al final, se demuestra la mala fe en las actuaciones.

**El pasado 18 de octubre, el Facebook oficial de Tu Abandono Me puede Matar, lanzó una noticia diciendo que “\*¡TODOS A NIVEL 17, MENOS LOS DE PRISIONES,**

**CLARO!\*** Se trataba de una clara manipulación de una medida concreta de los fondos adicionales que afectaba a una serie de puestos de trabajo de determinados organismos públicos: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Periféricos y Provinciales de MUFACE y MUGEJU, Gerencias Regionales y Territoriales del Catastro, Organización periférica de la DG de la Policía y de la Guardia Civil y unidades dependientes de estas y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Jefaturas Provinciales, Jefaturas y Delegaciones local de la Dirección General de Tráfico y Delegaciones Regionales, Provinciales y Especiales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas..

Esta medida, PARA TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS, ALCANZABA UN COSTE ANUAL DE 557.332,44€. **En el Ministerio del Interior afectaba a 118 personas con un coste de 75.661,6€ anuales.**

Es evidente que no era cierta la afirmación y que la comparación entre las dos medidas es odiosa: **118 personas afectadas en el Ministerio del Interior de un total de 8158, frente a más de 13.000 en II.PP. exclusivamente con la subida del nivel 16 de los, aproximadamente, 21.700 efectivos; 75,661€ anuales en el Ministerio, cerca de 11 millones para prisiones.**

Efectivamente, con estas subidas de niveles mínimos la actual horquilla de niveles queda descompensada, por lo que **una de las medidas retributivas que hay que afrontar es la subida al resto de puestos y la alcanzar el nivel 17 como mínimo del Grupo C1.** Este acuerdo de fondos adicionales lo que ha hecho es soportar una parte importante de esa subida, al abarcar a los puestos de trabajo más numerosos, que son los genéricos, sin que el dinero tenga que salir de un acuerdo de prisiones.

**Por tanto, no es bueno manipular, contar verdades a medias o simplemente engañar; HAY QUE SER RIGUROSO.** Ahora nos dirán que la policía y la guardia civil están en el nivel 17 y es verdad; pero también lo es que hoy ya solo nos sacan uno y vamos a conseguir llegar al 17 con trabajo y constancia.

**Hay otros que hablan mucho, sacan muchas fotos y no consiguen nada; nosotros preferimos trabajar y conseguir mejoras para los compañer@s.**

Os seguiremos informando, en Madrid a 5 de noviembre de 2019